



PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2020

MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO

De conformidad con lo establecido en el artículo 168.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Alcaldía formula la presente Memoria explicativa sobre el Presupuesto General para el año 2020, así como las principales modificaciones que éste presenta en relación con el ejercicio 2019.

El grupo de gobierno que conforman el Partido Socialista PSOE, Lanzarote Avanza LAVA, y Lanzarote en pie si se puede- PODEMOS en este Ayuntamiento presentan los primeros presupuestos de la legislatura 2019-2023. Un presupuesto que intenta reflejar todas y cada una de las necesidades de los servicios y obras necesarias para el funcionamiento ordinario del municipio. Pero, sobre todo, presenta un presupuesto realista, pues si bien, un presupuesto tiene una marcada carga política como herramienta para llevar a cabo nuestro acuerdo de gobierno, no debemos dejar de lado la prudencia contable y debemos ser rigurosos y prácticos en la gestión de lo público. Son estos dos principios, rigor y prudencia contable, junto con la eficiencia en el gasto público los que definen estos presupuestos con un marcado carácter social.

El presupuesto es, un documento clave como elemento de planificación, gestión, que sirve de mecanismo para la revisión de políticas públicas y marcar estrategias u objetivos programados por el gobierno local. Se trata de que con el rigor que exige una administración responsable con sus vecinos se tenga por objetivo poder enfrentar los retos a los que se enfrenta el municipio en el presente y futuro.

Conforme a la normativa vigente, se define los presupuestos municipales como *“la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueden reconocer la Entidad Local y de los derechos que se prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio”*.

El significado de la aprobación de unos presupuestos, en tiempo y forma, y con la antelación suficiente como viene planificando desde el área de Economía y Hacienda, es que la administración pueda iniciar un nuevo ejercicio económico con cada una de las partidas presupuestas acorde a la necesidad de cada área de este Ayuntamiento, y sin ningún tipo de impedimento para la continuidad de los servicios prestados a todos vecinos y visitantes del municipio, de acuerdo al compromiso adquirido con los ciudadanos que fue plasmado en el pacto de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Tías tras las recientes elecciones municipales de este mismo año.

Tías contará con mayores dotaciones de crédito en distintas partidas del nuevo presupuesto, destinadas a dar respuesta a las demandas y aspiraciones de los vecinos, con un inminente carácter social.

Este equipo de gobierno tiene claro que hay que seguir avanzando en la prestación de servicios en el municipio y en propiciar que la economía local se desarrolle para permitir así que nuestros vecinos puedan optar a una mejora en su situación económica y en su calidad de vida.

El presupuesto para el año 2020 habrá 27.373.227,48 € euros de ingresos y gastos los 24.966.619,88 € resultando un superávit para ejercicio de 2.406.657,60 €, si bien, en los presupuestos del año 2020 hay una disminución de un 10,25 % con respecto a los presupuestos del ejercicio 2019, derivada de la amortización anticipada de crédito. En particular suben todos los capítulos de Gastos menos el VI que se financiara con remanente de tesorería, y el IX dada la amortización de créditos.

Cabe destacar, que, en los presupuestos del año 2020 hemos conseguido, gracias al esfuerzo hecho a lo largo del 2019, tener una deuda con los bancos a cero, habiendo liquidado todos los créditos pendientes con las entidades financieras en el anterior ejercicio, empezando el presupuesto con un Pasivo Financiero de 0 euros, cuando que la del ejercicio 2019 era de 3.444.109,98, y por eso baja la partida de gastos, al computarse contablemente en esa partida de gastos.

INGRESOS:

El cómputo total de los ingresos previsto para el ejercicio 2020 apuntan a un total de 27.373.227,48 euros. A continuación, se analizan los aspectos más destacables de los recursos a que se hace referencia:

OPERACIONES CORRIENTES.

- CAPITULO I (Impuestos directos).

Los ingresos previstos en este capítulo ascienden a la cantidad de 10.528.068,35 €, un 2,13% menos con respecto al 2019.

Los impuestos que conforman este Capítulo son los siguientes:

Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Las previsiones de este impuesto para el ejercicio 2020 están desglosados en IBI rustico 325.651,42 €, IBI urbano 7.826.662,47 €, IBI bienes inmuebles características especiales 244.333,28 €, siendo una cuantía prácticamente similar a la del ejercicio pasado, apenas un 2,13 % inferior.

Si bien, debido a la regularización catastral hecha por la Gerencia regional del Catastro se ha ido corrigiendo errores en inmuebles. Pero se hace necesario firmar el convenio de colaboración con La Gerencia pues sigue existiendo multitud de cuestiones sin resolver que hace que no haya una tributación real de la totalidad del municipio, es decir, un ajuste fiscal entre la realidad catastral y la realidad fiscal declarada por algunos bienes inmuebles. Si esto se resolviera aumentaría la recaudación, cuestión que se prevé sea resuelta a lo largo del ejercicio 2020.

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

La cantidad presupuestada por este concepto es por un importe de 908.009,18 €, cantidad derivada fundamentalmente de los trabajos de coordinación que se vienen realizando con la Dirección General de Tráfico y que nos permiten actualizar nuestro padrón de vehículos.

Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Los ingresos presupuestados por este concepto, se presupuestan en 495.000 €, si bien existente en nuestro municipio un potente mercado inmobiliario que produce muchas transacciones de compra-venta y su posterior liquidación de plusvalías en colaboración con el Registro de la Propiedad de Tías, la incertidumbre económica internacional y el impacto del BREXIT en la economía, nos hace que por prudencia contable debemos mantener las mismas previsiones, sin perjuicio de que pueda ser un resultado superior, cosa que esperamos.

Impuesto sobre Actividades Económicas

Los ingresos presupuestados por este concepto ascienden a la cantidad de 728.412, 00 €, en la línea de ejercicios anteriores, si bien, las próximas medidas fiscales que se pondrán en marcha, así como el tercer plan de modernización hacen ser optimistas en cuanto a una posible mayor recaudación durante el año.

- CAPITULO II (Impuestos indirectos).

La previsión realizada en cuanto al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras se establece en 0 €. Si bien habrá que estudiar formulas impositivas que lo permitan incorporar de nuevo con el menor impacto posible al contribuyente y a las familias mas necesitadas.

En lo que respecta a lo presupuestado en la partida de Participación en los tributos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias se prevé sea de 3.905.414,04 €

CAPITULO III (Tasas y otros Ingresos)

Las previsiones para este Capítulo de ingresos serán un poco superiores en el 2020, ascendiendo a 5.100.000 €, unos 142.221,26 mil € más, es decir, un 2,86 %. Aquí hay que destacar el aumento de licencias urbanísticas previstas según datos de la oficina técnica, y el esfuerzo que se esta haciendo en la regularización de las tasas por ocupación de espacio público, con una actualización del catálogo de mesas y sillas que la ocupan, entre otras medidas.

- CAPITULO IV (Transferencias Corrientes).

Los ingresos que se imputan a este capítulo ascienden a la cantidad de 7.616.445,09 €, e incluye la Participación en los tributos del Estado y el Fondo Canario de Financiación municipal. Este capítulo apenas presenta variación respecto al ejercicio anterior.

- CAPITULO V (Ingresos patrimoniales).

Las previsiones realizadas en este Capítulo se contemplan en 93.300 € correspondientes a las concesiones administrativas y arrendamientos. Si bien con las licitaciones en curso y previstas para el año 2020 en esta materia, a lo largo del año con toda probabilidad se espera recibir ingresos superiores.

OPERACIONES DE CAPITAL.

- CAPITULO VI (Enajenación de Inversiones Reales).

En este capítulo no se contempla ninguna partida económica hasta que no se ejecute la enajenación, si se llegase a ese caso. Por ello, se generaría nuevo crédito.

- CAPITULO VII (Transferencias de Capital).

En este Capítulo queda supeditado a la aprobación de nuevos proyectos del Ayuntamiento aprobados por otras administraciones, por tanto, quedará supeditado a ello. Dichos importes estarán sujetos a la generación de nuevo crédito.

- CAPITULO VIII (Activos financieros).

Se ha presupuestado la cantidad de 130.000'00 € correspondientes a reintegros de anticipos de pagos al personal, coincidiendo ésta con la presupuestada en el 2019.

En definitiva, la suma de impuestos directos, indirectos y Tasas y otros ingresos, supone un ingreso al Ayuntamiento de 15.721.368,30 euros, es decir un 57,43 %, y el resto de Los ingresos por Transferencias corrientes como la Participación de los tributos del Estado o el Fondo Canario de Financiación municipal unos 11.521859,10, siendo un 42,09 % de los ingresos.

El restante lo supone los activos financieros de anticipos y demás prestamos al personal un 0,48 %.

Por último, este nuevo grupo de Gobierno mantendrá medidas adoptadas en materia de fiscalidad que permitan continuar generando actividad económica privada redundando de forma directa en la creación de empleo en el municipio, clave para una mejor calidad de vida de todos nuestros

vecinos y vecinas y siendo Tías uno de los municipios de Canarias con menor tasa de paro y motor económico de la isla.

Estas medidas tendrán su reflejo en el III Plan de Modernización de Puerto del Carmen que permitirán un mayor desarrollo y mejora de gran parte de los establecimientos turísticos de nuestro municipio, potenciando un incremento considerable de la industria local, así como, una demanda de personal laboral más amplia y cualificada.

Este Grupo de Gobierno entiende que estos presupuestos son muy positivos para el municipio, y en el año 2020 las importantes inversiones en materia de infraestructura vendrán tanto de recursos propios derivados del remanente de tesorería, como en colaboración con otras administraciones.

El grupo de gobierno continuará ejecutando la inversión pública como, las inversiones vinculadas a los repartos de los fondos FDCAN por los que Tías recibirá proyectos estratégicos para nuestro municipio.

También, continuarán ejecutándose los proyectos contemplados en los Planes de Cooperación Municipal acordado con el Cabildo Insular de Lanzarote donde existen varios proyectos pendientes de ejecución cuya suma es de 3.042.011,53 euros.

También cabe destacar y una vez se liquide las cuentas del año 2019, del remanente de tesorería se incorporará al capítulo de inversiones, en el ejercicio 2020.

Por último, está pendiente la realización de proyectos, financiados a través de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias en nuestro municipio valorados en algo más 1.306.893 €.

A todo esto, habrá que añadir el proyecto financiado a través de la Secretaría de Estado de Turismo de La Plaza e las Naciones de unos 500.000 euros. Financiación que corrió peligro de perderse y éste gobierno ha podido salvar.

Sin embargo, de los 17 millones de euros previsto para el año 2019 que se iban a poner en marcha para el desarrollo de importantes proyectos de inversión pública, solo se llegaron a poner en marcha unos 11 millones, quedando disponibles unos 5 millones pendientes de ejecutar.

GASTOS:

Con estos nuevos presupuestos para el ejercicio 2020, a pesar de que se disminuye en 10,25% la partida global, se consigue mantener las partidas presupuestarias necesarias para los servicios básicos y el bienestar sociales de nuestros ciudadanos. Todo ello sin comprometer los servicios públicos básicos y esenciales, a través de una mayor eficiencia en la gestión del gasto público. En particular suben todos los capítulos de Gastos menos el VI que se financiara con remanente de tesorería, y el IX dada la amortización de créditos.

Se hace un esfuerzo importante en áreas como los servicios sociales, cultura, juventud, bienestar animal, participación ciudadana, turismo, comercio y protección del medio ambiente. Es, por tanto, un presupuesto con marcado carácter social y ecológico.

Dentro de la partida de acción social cabe destacar que la dinamización de la Tercera Edad aumenta un 20 % con 10.000 euros más alcanzando una cifra de 60.000 euros. Además, la partida global de acción social se incrementa para el año 2020 en un 19,03 %.

Dentro de esta partida, por primera vez, se incluye y se dota con 10.000 euros la semana de la Diversidad. Dotando así, por primera vez, de partida económica al apoyo a la diversidad LGTBI para llevar a cabo actividades divulgativas y formativas en el municipio de Tías, y materializar así, el compromiso de este Gobierno con la libertad y diversificación afectiva, sexual, y familiar.

También las partidas de cultura y Juventud se ven incrementadas para el año 2020, siendo que la dinamización de la cultura aumenta un 3,7 %.

Más significativo aún es el aumento de la partida destinada al área de Juventud, que pasa de 10.000 euros a 40.000 euros para el año 2020, es decir, aumentando un 300 %.

En cuanto a bienestar animal se refiere, dentro de la partida de atención a los ciudadanos, aumenta un 114 %, llegando a 73.000 euros para el año 2020.

Siendo conscientes del enorme tejido empresarial del que se nutre el municipio y de la potencia turística de primer nivel que es el municipio de

Tías, y destino turístico Puerto del Carmen, se prevé una subida de un 12,22 % en la partida de Turismo y comercio.

No podemos ignorar en este presupuesto este capítulo importante como el turismo donde se hace un gran esfuerzo y se dota un año más de las partidas presupuestarias necesarias cumpliendo así, por una parte con el motor de la economía del municipio.

También aumenta y aparece en una partida específica dentro de la Administración general del transporte, con 15.000 euros (en el presupuesto el año 2019 era 0 euros) para Movilidad. En un claro compromiso, que incluso ha sido acuerdo plenario, por el desarrollo de una movilidad eficiente y sostenible para todo el municipio de Tías.

Aparece una partida específica de Patrimonio con 20.000 euros para el año 2020, (partida que estaba a cero euros en el año 2019), y una partida para rehabilitación de viviendas de 30.000 euros (partida que estaba a cero euros en el presupuesto de 2019.)

En cuanto a las partidas destinadas a Educación debemos señalar que no habrá ningún recorte y se ha conseguido mantener la misma partida que el corriente año, es decir, 110.000 euros para Becas, 6.000 euros para AMPAS, y 60.000 euros para Reparación de escuelas.

A estas partidas de educación habrá que añadirle las provenientes de otros organismos el Gobierno de Canarias, sobre todo, a través de la Dirección General de Infraestructuras educativas.

A) OPERACIONES CORRIENTES.-

- CAPITULO I (Gastos de Personal).

Los gastos consignados en este Capítulo se incrementan un 3%, debido al incremento salarial de los trabajadores En el área de personal del propio ayuntamiento, como se recoge en los presupuestos habrá incremento salarial del 3 % conforme a la Ley de Presupuestos del Estado.

También, anunciar que se contempla en los presupuestos la convocatoria de oposiciones para cubrir vacantes a lo largo del 2020.

Siendo que el total de gastos del capítulo I asciende a 10.784.178,02 euros

- CAPITULO II (Gastos en Bienes Corrientes y Servicios).

Los gastos consignados en este Capítulo ascienden a la cantidad de 12.086.748,28 €, lo que implica un ascenso de 1,52 % con respecto al año anterior

- CAPITULO III (Gastos Financieros).

Esta partida, gracias al esfuerzo económico hecho en el ejercicio anterior queda reducida a 10.000 euros, cuantía cuasi simbólica por prever si hubiera que formalizar nuevas operaciones de crédito, siendo lo previsto 86.000 euros menos que el ejercicio anterior. Este fuerte descenso viene motivado por la amortización de forma anticipada.

- CAPITULO IV (Transferencias Corrientes).

Se ha consignado en este Capítulo la cuantía de 1.955.693,58 € resultando un incremento del 19% sobre el 2019 y así cubrir las distintas tareas y servicios ofrecidos por los colectivos del deporte, servicios sociales, mayores, centros educativos, asociaciones empresariales y otras.

- CAPITULO VI (Inversiones Reales).

6 OPERACIONES DE CAPITAL.-

En un principio se fija en el presupuesto del 2020 una cuantía de cero euros, si bien estas inversiones se irán llevando a cabo con remanente de tesorería, y con parte de las licitaciones que ya están en marcha, todo ello estimado en una previsión de 12.935.000 € euros que se puedan ir incorporando y computando a lo largo del presupuesto.

Para finalizar destacar de este proyecto de presupuestos para el ejercicio 2020 que es un presupuesto realista y ajustado a las necesidades de nuestro municipio, con marcado carácter social, cultural, y deportivo, dotando también de partidas para nuestro motor económico, el turismo, y a su renovación urbanística de las infraestructuras públicas tan necesitadas en estos momentos para este destino turístico como es Puerto del Carmen.

Ha sido nuestra voluntad en explicar en esta Memoria el detalle de los presupuestos del ejercicio 2020 explicando los objetivos a conseguir, y así como poder contar con el apoyo de todos los miembros de la Corporación.

En Tías, a 16 de diciembre de 2019

El Alcalde- Presidente
Fdo. D. José Juan Cruz Saavedra.